# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### **ESCUELA DE POSGRADO**



REGISTRO ÚNICO DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

AV. PERÚ N° 700 ABANCAY, APURÍMAC.

www.utea.edu.pe





### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación" «Año del Buen Servicio al Ciudadano»

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 0701-2017-UTEA-CU

Abancay, 22 de junio del 2017

### **VISTOS:**

El Oficio N° 057-2017-UTEA-EPG de fecha 08 de junio del 2017, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la ratificación de la Resolución N° 006-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 24 de mayo del 2017, y;



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, por Oficio N° 057-2017-UTEA-EPG de fecha 08 de junio del 2017, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la ratificación de la Resolución N° 006-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 24 de mayo del 2017, que resuelve crear el Registro Único de docnetes de la Escuela de posgrado de la Universidada Tecnológica de los Andes.



Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 15 de junio del 2017, puesto en conocimiento la documentación antes referida, analizada y debatida adecuadamente, el Consejo Universitario en pleno ACORDÓ aprobar y ratificar la Resolución N° 006-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 24 de mayo del 2017 que dispone: "CREASE, el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. IMPLEMENTESE, virtual y físicamente, en el breve plazo; REGISTRESE, inicialmente en el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la UTEA a los docentes que aparecen en los cuadros del quinto considerando; asimismo, a los docentes invitados a partir de la presente resolución"; dando lugar a la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.



### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación" «Año del Buen Servicio al Ciudadano»

Pag. 02)RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 0701-2017-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 08 de junio del 2017, y ratificar la Resolución N° 006-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 24 de mayo del 2017 que dispone: "CREASE, el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. IMPLEMENTESE, virtual y físicamente, en el breve plazo; REGISTRESE, inicialmente en el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la UTEA a los docentes que aparecen en los cuadros del quinto considerando; asimismo, a los docentes invitados a partir de la presente resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 05.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realizar las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. Ramirolismael TRUJILLO ROMAN

Rector

Universidad Tecnológica de los Andes

Abog Manuel/Jame CABALLERO GARCIA

Secretaria General

Universidad Tecnológica de los Andes.



# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



### RESOLUCIÓN Nº 006-2017-UTEA-EPG-AB

Abancay, 24 de mayo del 2017

#### VISTO:

La Lev 30220 v la Directiva N°033-2016-SUNEDU. v los oficios cursados a las Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes; y

### CONSIDERANDO:



Primero.- La Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes debe contar con el Registro Único de Docentes con Grado Académico de Maestro v Doctor, siendo su finalidad tener docentes oficiales para desarrollar los estudios de Diplomados v Maestrías que la Escuela desarrolle. Asimismo, para el asesoramiento de proyectos de investigación y de tesis, jurados de grados y otros.

Segundo.- En el Registro Único de Docentes, de la Escuela de Posgrado, se registraran a Docentes Ordinarios y Contratados a Tiempo Completo de la Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes que ostenten el grado respectivo, debidamente inscrito en la SUNEDU: también se registrarán a los docentes invitados que por contrato prestaran sus servicios académicos en las maestrías que se convoquen. Primero.- La Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes debe contar con el Registro Único de Docentes con Grado Académico de Maestro y Doctor, siendo su finalidad tener docentes oficiales para desarrollar los estudios de Diplomados y Maestrías que la Escuela desarrolle. Asimismo, para el asesoramiento de proyectos de investigación y de tesis, jurados de grados y otros.

La información que contenga el Registro será permanente e inalterable, y constituirá fuente oficial.

El Registro será actualizado periódicamente.

**Tercero.-** El Registro Único de Docentes, constituve instrumento vital, que garantiza el desarrollo de las actividades académicas que la Escuela desarrolla en los diferentes rubros, y constituve una fortaleza de la Escuela, al contar con Registro de Docentes oficiales para el desarrollo de los estudios de Diplomados, Maestrías y otros, así como, asesorías, dictámenes y de jurados.

Cuarto.- El Registro Único de Docentes se implementará en virtual y físico, y comprenderá de los siguientes sub registros.

- a) Registro de Docentes Ordinarios de las Escuelas Profesionales de la UTEA.
- b) Registro de Docentes Contratados de las Escuelas Profesionales de la UTEA.
- c) Registro de Docentes Invitados por la Escuela de Posgrado de la UTEA.

Cada sub registro se organizará por Programas de Maestrías.

- 1) Maestrías de Ciencias de la Salud.
- 2) Maestrías de Ciencias Jurídicas y Forenses.
- 3) Maestrías de Ingenierías.
- 4) Maestrías de Ciencias Contables y Financieras.



## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



5) Maestrías de Ciencias de la Educación.

### Ejemplo:

REGISTRO UNICO DE DOCENTES Programa. Maestrías de Ciencias de la Salud Docentes Ordinarios UTEA Docentes Contratados UTEA Docentes invitados

Debe conten

Debe contener los siguientes instrumentos:

- Ficha de Datos del Docente

- DNI en fotocopia simple

- Fotocopia legalizada o fedatada de los títulos y grados (Bachiller, Maestro, Doctor)

- Currículo vitae descriptivo

- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.

Quinto.- Para tener la información de Docentes con grados de maestro y doctor en la UTEA, se hizo el requerimiento a los Directores de las Escuelas Profesionales, quienes cumplieron con lo requerido mediante oficios números: 144-2017-UTEA-EP-Estomalogía, 070-2017-UTEA-FC-EPISEL- Inqueniería de Sistemas, 284-2017-UTEA-FCJCS-DEPD-Derecho, 108-2017-UTEA-FCJCS-DEPE-AB-Educación, 086-2017-UTEA-FI-GPA-Agronomía, 0373-2017-UTEA-FCS/EPE-AB-Enfermería, 097-2017-UTEA-FCJCS-EPC-AB, del que se colige el siguiente cuadro de Doctores y Maestros.

Agronomía

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestría
1	MEDINA RAYA, Francisco	Doctor	Ingeniería Ambiental	Magister	En Inv. Y Docencia Universitaria
2	PEREZ CAMPANA, Braulio			Magister	En Inv. Y Docencia Universitaria
3	ACOSTA VALER, Ely Jesús	Doctor	Administración	Magister	En Administración
4	ALARCON CAMACHO, Juan			Magister	Mejoramiento Genético En Plantas
5	MARTINEZ CARRASCO, Lucio			Magister	En Gerencia De La Educación
6	CABALLERO RAMIREZ, Sandra C.			Magister	En Producción Agrícola

### Contabilidad

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestría
1	FERRO CAITUIRO, Santos A.	Doctor	Administración		
2	ACHAHUANCO SEGOVIA, Luis			Magister	Dirección y Gestión De Empresas
3	ESCALANTE ORTIZ, Judith Ibón			Magister	Administración y Gestión Estratégica
4	CLAROS CENTENO, Angel			Magister	Magister en Administración: Mención en Gerencia de la Educación
4	CRUZ AGUILAR, Oscar			Magister	Administración y Gerencia de la Educación

#### Derecho

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestría
1	TRUJILLO ROMAN, Ramiro Ismael	Doctor	Derecho	Maestro	En Investigación y Docencia Universitaria





### UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



2	RODRIGUEZ AYERBE, Kathie	Doctor	Derecho	Magister	En Derecho Penal Y Procesal Penal
3	AREVALO MEZARINA, Humberto	Doctor	Derecho	Magister	En Derecho Civil Y Comercial
4	MENDOZA MARIN, Reynaldo Justo	Doctor	Derecho y Ciencia Política	Magister	Derecho Civil y Comercial
5	ROBLES AGUIRRE, Bonifacio			Magister	En Derecho Civil Y Empresarial
6	PINTO PAGAZA, Daniel Amilcar			Magister	En Inv. Y Docencia Universitaria
7	OLMOS HUALLPA, Rene Gonsalo			Magister	Derecho Civil y Comercial
8	PICHIHUA TORRES, Sabino			Magister	En Derecho Civil Y Comercial
9	AGUILAR VEGA, Wilber			Maestro	En Derecho Civil
10	SEVILLANO MENDOZA, Pedro E.			Magister	En Derecho Const. Y Proc. Const.



Estomatología

	Admitted Ogica						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestría		
1	CARRION HERRERA, Uriel			Maestro	En Odontología		
2	TINEO TUEROS, Mirella Pamela			Magister	En Estomatología		
3	SANCHEZ CHAVEZ, Elizabeth			Maestro	En Odontología		
4	OTAZÚ LIVÓN, Felicitas			Magister	En Odontología		
5	MEDINA AMU, Cosme A.M.			Magister	En Gerencia en Salud		

### Educación

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestria
1	CORONEL MOLINA ,Antonio	Doctor	Ciencias De La Educación	Maestro	En Inv. Y Docencia Universitaria
2	PALOMINO PERALTA, Carmen	Doctor	Ciencias De La Educación	Maestra	En Inv. Y Docencia Universitaria
3	PALOMINO GONZALES, Silvestre	Doctor	Ciencias De La Educación	Maestro	En Docencia De La Inv. Universitaria
4	SOTO CARRION, Carolina	Doctora	M. Amb. y Desa. Sostenible		
5	CASTRO TAMAYO, Lucio	Doctor	Ciencias De La Educación	Maestro	En Administración Educativa
6	DAVALOS PANIURA, Tulio			Maestro	En Docencia E Inv. Universitaria
7	PINAZO DELGADO, Jorge L.			Maestro	No Indica
8	SOTO VILLAR, Giannina	Doctora	Administración Educativa	Maestra	En Administración Educativa
9	URRUTIA HUAMAN, Rafael	Doctor	Administración Educativa	Maestro	En Administración Educativa
10	BORDA SOCCA, Roberto	Doctor	Admi. De La Educación	Maestro	En Administración De La Educación
11	TEJADA AZURIN, Ana			Maestra	En Gestión Educativa
12	SORIA GUTIERREZ, William			Maestro	En Gestión De La Educación
13	VILLAFUERTE PALOMINO, Teresa			Maestra	En Psicología Educativa
14	AIQUIPA AIQUIPA, Gabriel			Maestro	En Docencia Universitaria
15	CCHACARA ARANIBAR, Donato			Maestro	En Docencia Y Gestión Educativa

### Enfermería

	TOTTTOTTO				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestría
1	HUAMAN NAHULA. Cecilia Clotilde	Doctora	Salud Publica	Heestin	Perrile 111
2	LOAYZA ROJAS, Gilda Lucy	Doctora	Ciencias de la Salud		
3	MAQUERA MARON, Silvia Victoria			Maestra	En Inv. y Docencia Universitaria



### UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



4	LIZARRAGA ,Rosa Evangelina		Maestra	En Gerencia de la Educación
5	QUISPE AVILES, Ceferina		Maestra	En Inv. y Docencia Universitaria
6	CERVANTES CARRION , Justina		Maestra	Gerencia de Servicio de Salud

Ingeniería de Sistemas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestria	Especialidad De La Maestría
1	TAPIA MOLINA, Toribio	Doctor	Administración		
2	PERALTA ASCUE, Marleny			Maestra	En Inv. Desarrollo E Informática
3	MERMA ARONI, Jose Luis			Maestro	En Ciencias Mención Telemática
4	IBARRA CABRERA, Manuel Jesus			Magister	En Ciencias Mención Computación.
5	MARURI MALPARTIDA, Nilton			Magister	En Gestión Publica

Ingeniería Ambiental

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Doctorado	Especialidad Del Doctorado	Maestría	Especialidad De La Maestría
1	AROSTEGUI LEON, Edward			Magister	Gestión Pública y Desarrollo Empresarial

El precedente cuadro ha sido coteiado con el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU. con lo cual se tiene consolidado la información de los grados ostentados; por lo que, deben ser registrados inicialmente en el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado, igualmente a los Docentes que se inviten. A este registro se irá incrementando conforme se requiera a nuevos docentes para el desarrollo de las nuevas maestrías en las próximas convocatorias; y actualizarse periódicamente.

**Sexto.-** Los fundamentos expuestos. justifican la creación del Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes. el mismo que debe ser refrendado por resolución Directoral de la Escuela y ratificado por el Consejo Universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; y Resolución de Consejo Universitario N° 2045-2016-UTEA-CU del 23 de noviembre del 2016.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CREASE, el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. IMPLEMENTESE, virtual y físicamente, en el breve plazo; y REGISTRESE, inicialmente, en el Registro Único de Docentes de la Escuela de Posgrado de la UTEA a los docentes que aparecen en los cuadros del quinto considerando; asimismo, a los docentes invitados a partir de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR**, al Presidente del Consejo Universitario la presente resolución para la ratificación respectiva.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR con la presente Resolución al Vice Rector





# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



Académico y de Investigación. Decanos de las Facultades de la UTEA. Directores de las Escuelas Profesionales de la UTEA. Director General de Administración, Contabilidad, Tesorería, Caja. Director de la Dirección Académica, Centro de Cómputo, Recursos Humanos. Y publíquese en la Página Web de la Escuela de Pos Grado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la secretaria de la Escuela proceder con la implementación de lo dispuesto por la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN OTEA

Mg. Bonifacio Robles Aguirre